



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 2 0 3

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-01084; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Posgrado, Especialista Nélide Rossana Greco, elevando una propuesta de incremento del arancel a pagar por los alumnos que cursan la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**;

Que el pedido se fundamenta en el contexto inflacionario existente en nuestro país que impacta en forma significativa en el presupuesto financiero de la Carrera mencionada y en el propósito de continuar con el cumplimiento del requisito de autofinanciamiento de la misma, exigencia establecida por la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la UNNE – Artículo 7° de la Resolución Nº 1100/15-CS;

Que, en razón de lo expuesto, se propone el valor de la cuota mensual de arancel a pagar por los cursantes de la **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, en **seis mil doscientos pesos (\$ 6.200)**, con vigencia a partir de los aranceles de la Carrera que se paguen con fecha **01 de agosto de 2021**, aplicable también a los aranceles adeudados a esa fecha, correspondiente a periodos anteriores;

Lo aconsejado por las Comisiones de Finanzas y Presupuesto y Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer que el valor de la cuota mensual del arancel a pagar, por los cursantes de la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, será de **seis mil doscientos pesos (\$ 6.200)**, con vigencia a partir de las cuotas que se paguen con fecha **01 de agosto de 2021**, según el cronograma de pagos de la Carrera, aplicable también a los aranceles adeudados a esa fecha, correspondientes a periodos anteriores.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE